



Solicitud de Patronazgo

El año de 2010, coincidiendo con el décimo aniversario de la Coronación Canónica de la Sagrada Imagen, se convierte en el año del Patronazgo a través del reconocimiento oficial de la Virgen de la Piedad como Patrona de Iznájar.

Con fecha 11 de julio de 2007 se transmitió a la Diócesis de Córdoba la consulta sobre la oportunidad de que, coincidiendo con el décimo aniversario de la Coronación Canónica, tuviera lugar la proclamación oficial de Patrona de Iznájar de la Santísima Virgen Ntra. Sra. de la Piedad. La respuesta desde el Obispado autorizaba a iniciar las acciones pertinentes para llevar a cabo la declaración. Con tal motivo desde esa fecha se han venido realizando las acciones que se han estimado convenientes bajo la dirección del Consiliario de la Cofradía; informando en las asambleas a los cofrades y fieles del significado de tal nombramiento, así como en la revista de las fiestas Patronales, comunicándolo e informado por escrito a las Cofradías, Asociaciones e Instituciones de Iznájar y recogiendo las firmas que avalan el deseo de tal nombramiento oficial.

En noviembre de 2009 se cumplimentó el expediente de solicitud con los anexos correspondientes. La solicitud formulada por nuestro Párroco, D. Javier Algar Ruiz, en representación de todos los fieles de la Parroquia, pretendía de una parte dejar constancia de devoción profesada a Ntra. Sra. de la Piedad y de otra poner de manifiesto que la tradición y lo popular consideran a la Imagen la Patrona de la localidad, por lo que lo solicitado era oficializar lo que la costumbre viene asumiendo al menos desde principios del siglo XIX.





COFRADÍA NTRA. SRA. DE LA PIEDAD CORONADA

Iznájar, Noviembre de 2009

Con fecha 11 de julio de 2007 se trasmitió, desde esta Cofradía y con el visto bueno del entonces nuestro Párroco y Consiliario D. Antonio José Ruiz Alcalá, a la Diócesis de Córdoba la consulta sobre la oportunidad de que, coincidiendo con el décimo aniversario del acontecimiento histórico de la Coronación Canónica, tuviera lugar la proclamación oficial como *Patrona de Iznájar* de la Santísima Virgen Ntra. Sra. de la Piedad. La rápida respuesta desde el Obispado autorizaba a iniciar las acciones pertinentes para llevar a cabo tal declaración, con la única condición de que no tuviera otras finalidades que las específicamente pastorales.

Con tal motivo desde esa fecha se han venido realizando las actuaciones que se han estimado convenientes bajo la dirección del Consiliario de la Cofradía; informando en las asambleas a los cofrades y fieles de Iznájar del significado de tal nombramiento así como en la revista de las Fiestas Patronales de la localidad. Se ha comunicado e informado por escrito a las Cofradías, Asociaciones e Instituciones de Iznájar, se han recogido firmas que avalan el deseo de tal nombramiento oficial y se continúa preparando el calendario de actos, bajo la supervisión del Párroco D. Javier Algar Ruiz, a desarrollar durante el año 2010 y que no tendrán otra finalidad que propagar la devoción a la Santísima Virgen fomentando entre los cofrades y devotos el amor a Cristo y que, como nos indicaba nuestro Obispo D. Juan José Asenjo Peregrina, sirvan al crecimiento en la fe, en la esperanza y en el amor de los cristianos de Iznájar.

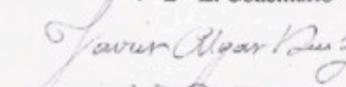
El presente expediente, con los anexos que acompañan a la solicitud que formula nuestro Párroco en representación de todos los fieles de la Parroquia, pretende de una parte dejar constancia de la devoción profesada a Ntra. Sra. de la Piedad y de otra poner de manifiesto que la tradición y lo popular consideran a la Imagen la *Patrona de la localidad*, por lo que lo solicitado es oficializar lo que en la práctica viene asumiéndose, al menos, desde principios del siglo XIX.

De la muy abundante documentación que se conserva en los Archivos Parroquiales desde la primera mitad del siglo XVII relativos a la Ermita de la Antigua, a la Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad y a la Imagen (libros de cargos y cuentas, de visitas, de cabildos, inventarios y otros) es notorio que no es hasta 1811 (documento que se adjunta) cuando se alude por primera vez a la Imagen como *Patrona de Iznájar*. Durante buena parte de la misma centuria sólo en contadas ocasiones aparecen escritos con la indicación "*Patrona de Iznájar o de esta Villa*" y es ya entrada la segunda mitad de siglo cuando se convierte en algo frecuente, siendo a partir de finales del XIX cuando parece que no hay duda acerca de que la tradición oral y escrita identifica plenamente a "la Virgen de la Piedad o de la Antigua" con la "*Patrona de Iznájar*".

ANEXOS

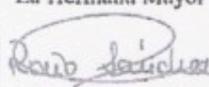
- I. Carta remitida al Obispado consultando la oportunidad de solicitar el *Patronazgo oficial* y respuesta del Excmo. Rvdo. Sr. D. Juan José Asenjo Peregrina.
- II. Certificado de aprobación por la Asamblea General de esta Cofradía, tras el informe presentado por la Junta de Gobierno y leída la respuesta obtenida desde el Obispado.
- III. Certificados de las adhesiones recibidas de las Cofradías, Asociaciones e Instituciones de Iznájar para avalar la solicitud.
- IV. Firmas recogidas entre los cofrades, devotos y fieles de Iznájar.
- V. Algunos documentos que acreditan la relevancia y antigüedad de la devoción que se profesa a la Santísima Virgen Ntra. Sra. de la Piedad Coronada de Iznájar.
- VI. Documentos que ponen de manifiesto el reconocimiento popular hacia Ntra. Sra. de la Piedad como *Patrona de Iznájar*.

Vº Bº El Consiliario


Rvdo. Javier Algar Ruiz

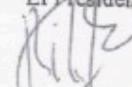


La Hermana Mayor



Rocío Sánchez Sánchez

El Presidente



Ricardo Guerrero Quintana

COFRADÍA NTRA. SRA. DE LA PIEDAD CORONADA
C/ PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - 14970 IZNÁJAR (CÓRDOBA)
www.virgendelapiedad.org - cofradia@virgendelapiedad.org



COFRADÍA DE NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA Y PIEDAD

Iznájar, 11 de julio de 2007

Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Juan José:

El 8 de septiembre de 2000 tuvo lugar el acontecimiento histórico de la Coronación Canónica de la Imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, desde esta cofradía se desarrolló el trabajo dirigido por el obispado hasta culminar con la imposición de la corona por el Sr. Obispo D. Francisco Javier Martínez.

Bien conocida es la devoción profesada a la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad no sólo en nuestra localidad sino en todas las cercanas y en muchos otros lugares, especialmente en aquellos a los que iznajeños en otros tiempos se vieron obligados a emigrar y en los que incluso existen asociaciones, hermandades y grupos religiosos, como en la localidad barcelonesa de Santa Margarita de Montbui, con el nombre de *Virgen de la Piedad de Iznájar*.

Fue por entonces nuestro propósito que hubiera podido ser declarada oficialmente Patrona de Iznájar, algo que es así considerado de manera popular por todos los iznajeños en la práctica a la hora de hablar de Ntra. Sra. de la Piedad, de esta manera las fiestas que se celebran en Iznájar en torno al ocho de septiembre son conocidas como *fiestas patronales de Iznájar*. Existiendo documentos de gran antigüedad que también se refieren a Ntra. Sra. de la Piedad como Patrona de Iznájar.

Aunque se dieron algunos pasos para tal fin fue considerado más oportuno llevar a cabo la preparación conveniente que culminase con la Coronación de la Imagen y dejar para más adelante la declaración de Patrona de nuestra villa.

Es ahora cuando se ha considerado quizá oportuno retomar el tema, motivo por el que le dirigimos la presente a fin de trasladarle nuestra idea de solicitar el Patronazgo para que nos manifieste su parecer al respecto y en caso de considerar nuestra idea oportuna nos indique los caminos a seguir, creyendo además que podría ser la fecha apropiada el ocho de septiembre del año 2010 coincidiendo con el décimo aniversario de la Coronación Canónica, entendiéndose que será tiempo suficiente para llevar a cabo la preparación oportuna que nos haga comprender el significado real de tal declaración de Patrona de Iznájar y que pueda contribuir a procurar la mayor Gloria de Dios mediante la propagación de la devoción a la Santísima Virgen fomentando entre los cofrades y devotos el amor a Cristo.

No quisiéramos terminar la presente sin antes invitarle a participar en la revista de este año de 2007 que con motivo de las fiestas en honor de Ntra. Sra. de la Piedad se edita cada año conjuntamente entre Ayuntamiento y nuestra Cofradía con una tirada de unos dos mil ejemplares. Sería para nosotros un honor poder contar con sus palabras en nuestra modesta publicación. Para ello el plazo que nos da la imprenta se extiende hasta la primera semana del mes de agosto por lo que comprendemos que debido a la premura de tiempo y a sus múltiples ocupaciones quizá pueda no resultarle posible atender nuestra petición.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias, agradeciendo la atención prestada, atentamente,

El Presidente

Ricardo Guerrero Quintana



El Consiliario - Párroco

Reverend D. Antonio José Ruiz Alcalá

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de la Diócesis de Córdoba



COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

Nombramiento Patrona de Iznájar

La Virgen de la Piedad es nombrada oficialmente PATRONA de Iznájar en el décimo aniversario de su Coronación Canónica.

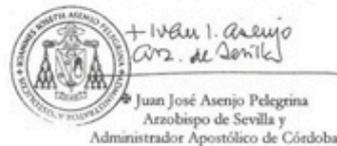
La respuesta desde el Obispado llegó en forma de Decreto de fecha 23 de diciembre de 2009, APROBANDO EL ACUERDO DE NOMBRAR PATRONA DE IZNÁJAR A "NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD", haciendo notar que la elección y aprobación del Patronazgo debía ser confirmada por la Santa Sede, por lo que D. Juan José Asenjo Peregrina, Arzobispo de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba, en la misma fecha del Decreto, remitió solicitud de confirmación al Cardenal Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos de la Santa Sede, habiéndose comunicado la ratificación firmada por el Cardenal D. Antonio Cañizares Llovera el 27 del mes de enero de 2010.

La Diócesis de Córdoba confirmó la presencia de nuestro Obispo, D. Demetrio Fernández González, el día 5 de septiembre con motivo del nombramiento oficial de Patrona de Iznájar de la Imagen de la Virgen de la Piedad Coronada en el décimo aniversario de su Coronación Canónica. Celebró la Santa Misa en la puerta de la ermita de la Antigua, a las 8 de la tarde del citado día domingo 5 de septiembre de 2010, entregando el reconocimiento y nombramiento confirmado por la Santa Sede en la Ciudad del Vaticano.



Virgen María, Madre de Dios, a quien estos fieles aclaman como Madre y protectora bajo esta particular advocación. Asimismo, encomiendo a la intercesión de Nuestra Señora de la Antigua y Piedad a todos los feligreses de esta Párrquia para que gocen siempre de sus cuidados maternos, renueven los vinculos de su fraternidad y fomenten los compromisos de su vida cristiana.

Dado en Córdoba a diecisete de diciembre de dos mil nueve.



El pueblo de Iznájar ha venerado desde mediados del siglo XV con especial devoción a Nuestra Señora de la Antigua y Piedad y la ha reconocido siempre como patrona.

Respondiendo al sentir unánime de los feligreses de Iznájar, el Rvdo. Sr. D. Javier Algar Ruiz, Párroco de Santiago Apóstol, ha solicitado que la imagen de «Nuestra Señora de la Antigua y Piedad» sea declarada oficialmente Patrona de Iznájar. A esta petición, que ha estado promovida por la Cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, se ha unido también el Ayuntamiento de Iznájar. Asimismo, se han sumado a esta iniciativa otras Hermandades y varias instituciones de carácter benéfico, cultural, socio-económico y recreativo de Iznájar, así como más de dos mil personas que han avalado con su firma lo solicitado, dejando constancia de que se trata de un deseo general de todos los fieles de la localidad.

En virtud de ello, y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en las Normas para la constitución de Patronas, en su n.º 7, por las presentes letras

APROBAMOS EL ACUERDO DE NOMBRAR PATRONA DE IZNÁJAR A «NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD»

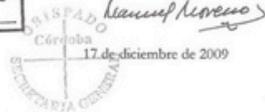
En consecuencia, y dado que en las citadas Normas se establece que «la elección y aprobación del Patrón deben ser confirmadas por la Sagrada Congregación para el Culto Divino» (n.º 8), elevaremos a Santa Sede el presente decreto aprobatorio para su confirmación.

Confiamos que esta designación de «Nuestra Señora de la Antigua y Piedad» como Patrona confirme la gran la veneración que los fieles tienen a esta imagen, consolide la centenaria devoción y fomente el culto a la Santísima.





El presente documento concuerda con el original
Córdoba, 23 DIC. 2009



Emmo. y Rvdmo. Sr.
Cardenal Antonio Cañizares Llovera
Prefecto de la Congregación para el Culto Divino
y Disciplina de los Sacramentos
Palazzo delle Congregazioni
Piazza Pio XII, 10
00120- CIUDAD DEL VATICANO

- a) la petición de la autoridad local, bien eclesiástica, bien civil, según la oportunidad y la posibilidad.
- b) las actas, postulaciones, suscripciones, que acompañan a la elección y la justifican, y también la relación en la que se expone por qué se ha hecho la elección.
- c) el testimonio (documento) acerca de la elección aprobada por la autoridad eclesiástica.

Con mi gratitud anticipada por la atención que, sin duda, prestaré V.E.R., a la documentación que le remito, aprovecho esta oportunidad para expresarle mis sentimientos de comunión y desearte muchos frutos apostólicos en su misión al servicio del Santo padre y de la Iglesia Universal.

Afmo. en el Señor.

Eminencia Reverendísima:

El Rvdo. Sr. D. Javier Algar Ruiz, párroco de la Parroquia de Santiago Apóstol de Iznájar, me ha comunicado que los fieles de la Parroquia, representados por la Cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, con el respaldo del Ayuntamiento de la localidad, han solicitado que la Imagen de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad sea declarada patrona de Iznájar. Con este reconocimiento oficial por parte de la Iglesia se quiere confirmar la gran la veneración que los fieles tienen a esta imagen, consolide la centenaria devoción y fomente el culto a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, a quien estos fieles aclaman como Madre y protectora bajo esta particular advocación.

Atendiendo a estas razones, después de haber constatado que la presente solicitud está fundada en el deseo general de los fieles de Iznájar, expresado tanto en la Asamblea General de la citada Cofradía como en Sesión Plenaria del Ayuntamiento, he acogido gratamente este deseo y, según lo que establecen las Normas para la constitución de Patronos en su n.º. 7, he aprobado la designación de la Imagen de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad como patrona de Iznájar, el día 14 de diciembre de 2009 (Ref. Prot. /2009).

Por las presentes, y dado que en dichas Normas se establece que «la elección y aprobación del Patrón deben ser confirmadas por la Sagrada Congregación para el Culto Divino» (n.º. 8), acudo a V.E.R. para solicitar la debida confirmación.

Asimismo, le adjunto los siguientes documentos, tal y como establece la normativa:

Juan I. Asenjo
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla y
Administrador Apostólico de Córdoba

El presente documento concuerda con el original
Córdoba,





CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 31/10/L

CORDUBENSIS

Beatam Mariam Virginem, sub titulo v. d. *Nuestra Señora de la Antigua y Piedad*, clerus et populus christifidelium civitatis v. d. *Iznájar*, intra fines dioecesis Cordubensis, peculiari necnon assiduo cultu ab antiquo proseguuntur.

Inde Excellentissimus Dominus Ioannes Iosephus Asenjo Pelegrina, Archiepiscopus Administrator apostolicus Cordubensis, communia excipiens vota, eiusdem electionem in Patronam apud Deum christifidelium supradictae civitatis rite approbavit.

Idem vero, litteris die 17 mensis Decembris 2009 datis, enixe rogavit, ut electio et approbatio huiusmodi iuxta Normas de Patronis constituendis confirmarentur.

Congregatio porro de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, vigore facultatum a Summo Pontifice BENEDICTO XVI tributarum, attentis expositis, precibus annuit atque

BEATAM MARIAM VIRGINEM
SUB TITULO V. D. *NUUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD*
PATRONAM APUD DEUM
CHRISTIFIDELIUM
CIVITATIS V. D. *IZNÁJAR* INTRA FINES DIOECESIS CORDUBENSIS

confirmat, omnibus cum iuribus et privilegiis liturgicis iuxta rubricas consequentibus.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum,
die 27 mensis Ianuarii 2010.

*Antonius, Card. Cañizares
Praed.*

(Antonius Card. Cañizares Llovera)
Praefectus

+ Iosephus Augustinus Di Noia

(✠ Iosephus Augustinus Di Noia, OP)
Archiepiscopus a Secretis



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 31/10/L

CÓRDOBA

La Santísima Virgen María, bajo el título Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, ha sido honrada desde antiguo con un culto especial e ininterrumpido por el clero y el pueblo cristiano de la villa de Iznájar, en la diócesis de Córdoba.

Por ello, el Excelentísimo Señor Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo Administrador Apostólico de Córdoba, recogiendo el deseo común, aprobó debidamente su elección como Patrona ante Dios de los cristianos de esta Villa.

Él mismo, en una carta fechada el día 17 de diciembre de 2009, rogó con empeño que la elección y aprobación fuesen confirmadas de acuerdo con las Normas de Constitución de Patronos.

Finalmente, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de la facultad otorgada por el Sumo Pontífice BENEDICTO XVI, atendiendo a lo expuesto, recoge las súplicas y confirma

A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA
BAJO EL TÍTULO NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD
PATRONA ANTE DIOS
DE LOS CRISTIANOS

DE LA VILLA DE IZNÁJAR, EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

con todos los derechos y privilegios litúrgicos según las rúbricas convenientes.

Sin que obste nada contrario.

Dado en la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos,
27 de enero de 2010.

*Antonio, Card. Cañizares
Prefecto.*

(Antonio Cardenal Cañizares Llovera)
Prefecto

+ J. Ag. Di Noia
(José Agustín Di Noia, OP)
Arzobispo Secretario



Actos año del Patronazgo

Se organizaron distintas actividades de evangelización, culturales, caritativas y sociales, para el mayor y mejor conocimiento de la devoción a la Virgen de la Piedad.

14 de agosto de 2010 en la ermita de La Antigua.

Homenaje y reconocimiento a quienes habían sido hasta la fecha Hermanos Mayores y Cofrades de Honor en la historia reciente de la Cofradía desde su reconstitución en el año de 1961.

22 de agosto a 12 de septiembre de 2010.

Exposición de fotografía y vídeos y documentos en la Casa de la Juventud. Organizada en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Iznájar.

28 de agosto de 2010 en la ermita de La Antigua.

Presentación del CD que lleva por título "A la Patrona de Iznájar en el X aniversario de su Coronación" y del libro "Virgen de la Antigua y Piedad, Patrona de Iznájar".

Colaboraron en la grabación del CD "A la Patrona de Iznájar en el X aniversario de su Coronación":

- La Banda Municipal de Música de Iznájar, Asociación Cultural Musical la Lira, que interpreta: Nuestra Señora de la Piedad (D. Sebastián Valero Jiménez). Virgen de la Piedad Coronada (D. Miguel Herrero Martos). Virgen de la Antigua (D. Miguel Herrero Martos). Qué lindo es Iznájar! (Hnos. Pérez Fernández-Tenllado y adaptación de D. Miguel Herrero Martos).

- La Asociación Cultural S.P:Q.R. Los Romanos de Iznájar, que interpreta: Coplas de la Virgen de la Piedad. Coplas de la Aurora. Himno a la Virgen de la Piedad (Hnos. D. Ruperto y D. Mariano Pérez Fernández Tenllado). Salve a la Virgen de la Piedad (D. Natalio González Sánchez). Adaptaciones para cornetas de D. Francisco Ortiz Quintana).

- Coro de Iznájar, que interpreta:

Voces en las marchas interpretadas por la Banda de Música Municipal de Iznájar. Este es mi pueblo (Rafael Real Puerto / Paco Quintana). Sevillanas del Romancero (Antonio Quintana Jiménez).

Colaboraron en la edición del libro "Virgen de la Antigua y Piedad, Patrona de Iznájar en el décimo aniversario de su Coronación":

D. Javier Algar Ruiz, párroco y consiliario.

En el prólogo del libro define el significado del Patronazgo y las consecuencias sobre los fieles y devotos cristianos.

D. Serafín Elena García, párroco emérito de Iznájar.

Se recoge en este libro una muestra del trabajo realizado por él en la recopilación de documentos aparecidos en los archivos parroquiales.

D. Miguel Gutiérrez Ortiz, fue maestro de profesión.

Presenta un amplio resumen del sentir especial que supuso la Coronación de Nuestra Señora de la Piedad.

D. Ángel Aroca Lara, cronista de la Villa de Iznájar, historiador, profesor de la Universidad de Córdoba y fue director de la Real Academia de Córdoba. Se reproduce íntegro su pregón de la Coronación.

D. Antonio Cruz Casado, profesor y catedrático de lengua y literatura española, académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y cronista de Iznájar. Para esta publicación aporta su estudio centrado en "la Virgen de la Piedad en algunos textos literarios".



COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

D. Manuel Galeote López, doctor en filología hispánica, profesor universitario y cronista de la Villa de Iznájar. Participa con el artículo que lleva por título "Piedad en voz alta", expresión del sentir y devoción del devoto iznajeño.

D. Antonio Cantero. Muchas son las plumillas, acuarelas y poesías que dedicó a la Virgen de la Piedad. Para este libro dejó un nuevo poema suyo que titula "Patrona ya eres" y unas espléndidas plumillas.

D. Antonio Quintana Jiménez, cronista de la Villa de Iznájar, pintor y poeta de reconocido prestigio. Colaborador asiduo de la Cofradía Nuestra Señora de la Piedad, destacando los tres grandes lienzos que cubren las paredes del camarín de la ermita y que representan distintos momentos de la leyenda recogida en el libro de "El Romancero de Iznájar y su Virgen de la Antigua y Piedad". En esta publicación aporta sus dibujos y la canción "Nana para dormir al niño de la Virgen".

D. Miguel Ángel Martín Sánchez, licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid y doctor por la Universidad de La Laguna (Tenerife) donde es profesor de Escultura. Es autor del libro "El imaginero Lorenzo de Mercadante -Estudio de la obra y claves de su huella en la Virgen de la isla canaria de La Palma-", un minucioso trabajo de investigación sobre la obra del importante artista del norte de Europa que se instaló en la ciudad de Sevilla en el año 1454, donde dedica un amplio espacio a la Virgen de la Piedad para concluir que se puede reclamar para Iznájar su entrada en la ruta mercadantiana, otorgándole una mayor relevancia artística a la Imagen.

25 de agosto a 12 de septiembre de 2010.

Exposición de mantos de la Virgen en su camarín de la ermita de la Antigua.

Día 5 de septiembre de 2010.

El Señor Obispo, D. Demetrio Fernández, presidió la Eucaristía a las 20,00 horas en el Paseo junto a la ermita donde se proclamó oficialmente Patrona de la Villa de Iznájar a Nuestra Señora de la Piedad, y entregó los documentos, Decreto de Obispado y ratificación de la Santa Sede, que reconocen oficialmente Patrona de Iznájar a Ntra. Sra. La Virgen de la Antigua y Piedad.

Desde el día 5 de septiembre de 2010 hasta el mes de mayo de 2011.

Año Mariano, Iznájar consagrada a su Patrona la Virgen de la Piedad.

Se sucedieron diversos actos en su honor para el acercamiento a la Virgen y al sentido de su coronación y su patronazgo sobre Iznájar.

Culminando con la celebración, el domingo 8 de mayo de 2011, de la Misa de Consagración del pueblo de Iznájar a su Patrona la Virgen de la Piedad.

Donativos.

La Cofradía Nuestra Señora de la Piedad colaboró con sus aportaciones económicas, como viene haciéndolo, en apoyo de los damnificados de la tragedia ocurrida en el país de Haití, con Manos Unidas, con el Seminario y la obra caritativa del Obispado de Córdoba. Así como con la misión que inició en tierras peruanas en el mes de octubre de 2010 el sacerdote, hijo del pueblo de Iznájar, D. Juan Roperó.